



REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE FÚTBOL

Resolución inscripción condicional de equipos en competiciones oficiales de ámbito estatal y carácter no profesional de la RFEF.

Habiéndose comprobado y validado con carácter previo la documentación cumplimentada e insertada en el "Portal del Club" por los equipos adscritos a las diferentes categorías, en cumplimiento de lo previsto en la normativa federativa de aplicación, de conformidad con lo dispuesto en cada una de las Normas Reguladoras y Bases de Competición de la presente temporada y habida cuenta de que se cumplen todos los requisitos de inscripción en las competiciones, este Juez Único de Competiciones No Profesionales

RESUELVE:

Inscribir, con carácter condicional al cumplimiento efectivo de los compromisos adquiridos por los clubes en las diferentes categorías, a los siguientes equipos:

Supercopa de España

Real Sociedad de Fútbol SAD

Campeonato de España / Copa de S.M. El Rey

Villarreal C.F. S.A.D.

S.D. Huesca SAD

C. y D. Leonesa S.A.D.

Cdb.Calvo Sotelo Puertollano

Athletic Club

Real Sociedad de Fútbol SAD

Primera Federación

Villarreal C.F. S.A.D.

S.D. Huesca SAD

C. y D. Leonesa S.A.D.

Athletic Club



REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE FÚTBOL

Segunda Federación

Cdb.Calvo Sotelo Puertollano

S.D. Gernika

Tercera Federación

Fundació Esportiva Grama

Villarreal C.F. S.A.D.

U.P. Langreo

C.D. Llanes

Union Deportiva Los Garres

C. y D. Leonesa S.A.D.

C.D. Colegios Diocesanos

C.D.E. Atco. Mineros

S.D. Oyonesa

C.F. La Solana

C.D. Marchamalo

S.D. Leioa

S.D. Beasain

Real Sociedad de Fútbol SAD

Copa Federación

S.D. Leioa

Supercopa de España de Fútbol Femenino

Real Sociedad de Fútbol SAD



REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE FÚTBOL

Campeonato de España / Copa de S.M. La Reina

Villarreal C.F. S.A.D.

S.D. Huesca SAD

Athletic Club

Real Sociedad de Fútbol SAD

Primera Federación de Fútbol Femenino

Villarreal C.F. S.A.D.

Athletic Club

Real Sociedad de Fútbol SAD

Segunda Federación de Fútbol Femenino

S.D. Huesca SAD

Tercera Federación de Fútbol Femenino

Villarreal C.F. S.A.D.

C.D.E. Atco. Mineros

S.D. Oyonesa

Cdb.Calvo Sotelo Puertollano

Athletic Club

Real Sociedad de Fútbol SAD

Primera Federación de Fútbol Sala

Club Fútbol Sala Ciudad del Vino

Campeonato de España / Copa de S.M. El Rey de Fútbol Sala

Club Fútbol Sala Ciudad del Vino



REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE FÚTBOL

Segunda División B de Fútbol Sala

F.S. Ripollet

Tercera Federación de Fútbol Sala

Rubi F.S.

Marín Futsal

C.D. Boca F.S. Priego

Rompiente F.S.

Amigos Soto Barco F.S.

C. Concejo Valdes

La Isla de Siero F.S.

Infiesto F.S.

San Cucao F.S.

Alto Aller F.S.

Santa Cruz F.S.

C.D. Mensajero

Club Fútbol Sala Ciudad del Vino

Primera Federación de Fútbol Sala Femenina

F.S.F. O Castro

C.D. Futsi Atletico Feminas

Agrupacion Deportiva Intersala10

Supercopa Femenina de Fútbol Sala

C.D. Futsi Atletico Feminas



REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE FÚTBOL

Copa de la Reina de Fútbol Sala

Rubi F.S.

F.S. Ripollet

F.S.F. O Castro

Marín Futsal

C.D. Futsi Atletico Feminas

Martos F.S.

Agrupacion Deportiva Intersala10

I.E.S. Luis de Camoens

A.D. Club Teldeportivo

Segunda Federación de Fútbol Sala Femenina

Rubi F.S.

F.S. Ripollet

Marín Futsal

C.D. Futsi Atletico Feminas

Martos F.S.

I.E.S. Luis de Camoens

A.D. Club Teldeportivo



REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE FÚTBOL

Division de Honor Juvenil

Villarreal C.F. S.A.D.

S.D. Huesca SAD

C.D. Mensajero

C. y D. Leonesa S.A.D.

Athletic Club

S.D. Leioa

Real Sociedad de Fútbol SAD

Liga Nacional Juvenil

U.D. Quart

Fundació Esportiva Grama

Villarreal C.F. S.A.D.

C.D. Boiro

Juanin y Diego C.D.F.

U.P. Langreo

S.D. Huesca SAD

C. y D. Leonesa S.A.D.

C.D. Colegios Diocesanos

S.D. Oyonesa

Cdb.Calvo Sotelo Puertollano

Athletic Club

S.D. Gernika

S.D. Leioa

Real Sociedad de Fútbol SAD



REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE FÚTBOL

División de Honor Juvenil de Fútbol Sala

F.S. Ripollet

C.D. Boca F.S. Priego

C.D. Murcia

Club Deportivo Valle Del Ebro

Club Fútbol Sala Ciudad del Vino

C.D. Moprisala Olías del Rey

Contra la presente resolución cabe interponer recurso ante el Comité Nacional de Segunda Instancia en el improrrogable plazo de 48 horas desde su notificación.

Lo que se comunica a los departamentos de la RFEF y a las Federaciones de ámbito autonómico para su traslado a los clubes interesados a los efectos oportunos

En Las Rozas de Madrid, a 14 de Julio de 2026

Rafael Alonso Martínez

Juez Único de Competiciones No Profesionales